

en la Notaría y en la Registraduría, por lo que el Concejo tiene que aprobarlo. El Señor Vicealcalde indica que entonces hay que dejar sin efecto lo resuelto anteriormente. La Concejala Rupertí manifiesta que por lo que ha podido escuchar este cambio se lo va a hacer para beneficiar a más familias del lugar y se imagina que pasará por sesión de Concejo el listado de las nuevas personas a más de las que ya están aprobadas. Hay muchas que ya quieren legalizar y tener sus escrituras pero cómo puede el Municipio ya hacerlo si ni siquiera está terminado en su totalidad el relleno, no está replanteado en el área cada lote como debe ser, no hay calles definidas y cree que es competencia del Municipio entregar esta lotización por lo menos con ciertos servicios y hay que preocuparse de ser más responsables en el tema y hacer las cosas bien para que la gente no tenga problemas porque Dios no quiera que si empiezan a ocupar más del área que se les ha establecido empezarán a invadir. Hay dos nuevas solicitudes de dos grupos como son Corazón Solidario y ASOMIVA que ya están ubicados en el plano pero de lo que ella sabe no se ha hecho el procedimiento de solicitar al Alcalde de que en sesión de Concejo se autorice se les venda o se les entregue un área, por lo que solicita se dé una explicación al respecto. La Concejala Zambrano indica que si se revisa el acta de la sesión cuando se aprobó el listado está que hay dos lotes asignados para la Fundación “ Corazón Solidario” y corresponde a las personas que tienen el VIH-SIDA y viendo la oportunidad de que hay un área comunal en lugar de dar dos lotes pequeños de 110 ms². es mucho más preferible por la finalidad que ellos tienen tener un espacio más grande, es por eso que se los ha ubicado dentro del área comunal y eso está aprobado ya por el Concejo y ASOMIVA que corresponde a las personas con discapacidad y que habían tenido la visita de varios miembros de esta asociación para recordarles el compromiso que tiene el Municipio con ellos desde hace cuatro años de que se les entregue un área de terreno, es por eso que ha creído conveniente que dentro de esta nueva lotización se pueda cumplir que esos grupos. La Concejala Rupertí expresa que está completamente de acuerdo con eso porque son grupos sensibles pero hay que ver si están constituidas legalmente y tienen vida jurídica porque eso es importante, respondiendo la Concejala Zambrano que tienen todos los documentos en regla. El Señor Vicealcalde indica que en lo que dice la Concejala Rupertí en cuanto a ocupación de los lotes piensa que es lo contrario porque si no le dan para que los ocupen es cuando se pueden producir invasiones pero ahí ya corresponde a cada interesado que los cuide para evitarse problemas. El Señor Alcalde manifiesta que concuerda con lo expresado por el Señor Vicealcalde en el sentido de que cada uno defenderá su lote, porque de lo contrario habrá personas inescrupulosas que querrán adueñarse de los terrenos. La Concejala Rupertí indica que se está diciendo que no existe una calle de ingreso y eso no puede ser, aclarando la Concejala Zambrano que en un principio estaban ingresando por el terreno del Sr. Afranio Hidalgo porque el Sr. Gustavo Hidalgo tenía obstaculizada la calle de ingreso que es la que va a la lotización Acuarela 2, pero ya procedió a desalojar todo lo que tenía allí y es más personal municipal ayudar a limpiar toda la calle y se ha avanzado en el relleno, y si las personas no han legalizado sus terrenos es porque todavía no se tiene el nuevo plano protocolizado. El Concejal Dueñas indica que hay que notificarles a los dueños del terreno cuáles son los niveles que se van a trabajar para que ellos tengan conocimiento hasta donde tienen que rellenar para a futuro al Municipio no le cueste más trabajo lo que tiene que ver con las calles. El Señor Alcalde manifiesta que los niveles están bien, el levantamiento está establecido hasta las cotas establecidas. La Concejala Zambrano toma la palabra y expresa que habiéndose discutido varios argumentos y comprendiendo que la finalidad es obviamente beneficiar a más familias del Cantón Sucre, mociona que se deje sin efecto la aprobación de los planos de la nueva lotización municipal Acuarela 2, ubicada en la parroquia Leonidas Plaza, resolución que fue tomada el 24 de Noviembre del 2008, apoya la moción el Concejal Talledo. Se procede a tomar votación: Concejal Cedeño: a favor; Concejal Dueñas: entendiendo que se debe respetar el listado de los propietarios de los terrenos su voto es a favor; Concejal Garay: a favor; Concejal Marazita: a favor; Concejala Rupertí: a favor; Concejal Talledo: quien apoya la moción; Concejala Zambrano: quien presenta la moción, siendo aprobada en forma unánime.

APROBACION DE LOS NUEVOS PLANOS DE LA LOTIZACION MUNICIPAL ACUARELA 2, UBICADA EN LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA.-

El Señor Vicealcalde le pregunta al Director de Planificación Urbana cuántos lotes se incrementan en el nuevo plano, respondiéndole que son 27 nuevos lotes, siendo el más pequeño de 112.50 mts. y el más grande de 245 a 250 mts. que están en la manzana I. El Concejal Garay hace una sugerencia de que en las áreas comunales que como hay lotes destinadas para ASOMIVA y la Fundación “Corazón Solidario” en el momento que se vayan a sectorizar esa parte hay que tener mucho cuidado porque se sabe que son personas con problemas de salud y que aparentemente están organizados pero tiene que haber alguien que los represente. El Concejal Talledo ante lo expuesto, mociona que se aprueben los planos de la nueva Lotización Municipal Acuarela 2, ubicada en la parroquia Leonidas Plaza, la cual consta de 172 lotes de terreno destinados a las personas que van a ser beneficiadas en este sector, apoya la moción la Concejala Zambrano. Se procede a tomar votación: Concejal Cedeño: a favor; Concejal Dueñas: a favor; Concejal Garay: a favor; Concejal

Marazita: a favor; Concejala Ruperti: a favor; Concejal Talledo, quien presenta la moción; Concejala Zambrano, quien presenta la moción, siendo aprobada en forma unánime.-----
No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 15h20. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL